

Acta N° 050/2022

Resolución N°336/2022

Las Piedras, 06 de Diciembre de 2022.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes.

CONSIDERANDO: 1.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones; 5193, 5198, 5239, 5289 y 5559 son insuficientes para los gastos previstos.

2.-que sería oportuna la trasposición del gasto de los renglones 5115, 5122,5141, 5154, 5156, 5163, 5171, 5173, 5176, 5192, 5271, 5286, 5314,5329 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

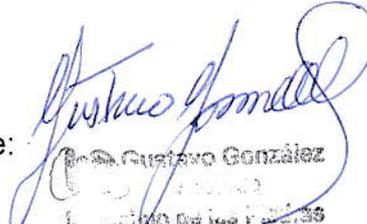
RESUELVE:

1-Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5115, 5122,5141, 5154, 5156, 5163, 5171, 5173, 5176, 5192, 5271, 5286, 5314,5329, a los renglones 5193, 5198, 5239, 5289 y 5559, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N° 2022-81-1420-00247.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR..-

Alcalde:



Gustavo González
Municipio de las Piedras

Concejal:



EVA BALBIANI

Concejal:

Concejal:

Concejal:



Ricardo R. MAZZINI



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

06/12/22

Alcaldesa del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5115	Mat.Prim Agrop Y Fores	\$45.021,58		\$20.000,00
5122	Prendas De Vestir	\$64.531,28		\$20.000,00
5141	Comb Deriv Del Petróleo	\$195.008,26		\$120.000,00
5154	Comp Quím, Tintas Y Pinturas	\$76.868,99		\$25.000,00
5156	Prod. Plást , Acrílicos Simi	\$35.867,21		\$10.000,00
5163	Materiales De Construcción	\$347.855,15		\$100.000,00
5171	Prod. Bás De Hierro Y Acero	\$48.798,62		\$20.000,00
5173	Accesorios Metalicos	\$41.346,36		\$20.000,00
5176	Herramientas Menores	\$40.059,44		\$25.000,00
5192	Elementos De Limpieza Y Aseo	\$39.675,63		\$25.000,00
5193	Art Y Accesorios Eléctricos	\$47.896,36	\$150.000,00	
5198	Repuestos Y Accesorios	\$2.243,71	\$15.000,00	
5239	Otros Gastos De Traslado	\$9.278,42	\$20.000,00	
5271	De Inmuebles E Instalaciones	\$42.193,18		\$25.000,00
5286	Artísticos Y Similares	\$63.807,97		\$15.000,00
5289	Otros	\$153.975,97	\$250.000,00	
5314	De Construcción	\$36.073,67		\$30.000,00
5329	Otros Equipamientos	\$39.181,85		\$30.000,00
5559	Transf Cor.Inst.S/Fines Lucro	\$69.855,00	\$50.000,00	
	TOTALES		\$485.000,00	\$485.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2022-81-1420-00247 y remitir a 1420 Contabilidad

Cyntia Redón
14356-45268352
Referente Presupuestal